

Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

Colombian National System on Competitiveness, Science, Technology and Innovation



JAIME BUENO MIRANDA

Alto Consejero Presidencial del Sistema de Competitividad e Innovación

Agradezco a Fedepalma y sus directivos por la amable invitación a participar de este importante encuentro del gremio palmero. Así mismo, envío un cordial saludo a los directivos y funcionarios del Centro de Investigación en Palma de Aceite, Ceni-palma, y los felicito por estos 25 años de actividades.

El Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es una estructura que tiene como objetivo fundamental el apalancamiento de los instrumentos y de las políticas para mejorar la

productividad de Colombia, en coordinación con el Gobierno Nacional y el sector privado.

Puntualmente, el Gobierno Nacional nos ha asignado tres tareas particulares para trabajar en pro de dicho objetivo: i) la integración de dos sistemas que tradicionalmente han venido funcionando de manera independiente: el Sistema de Competitividad e Innovación, muy cercano al sector privado y asociado directamente con algunos gremios, por un lado; y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el

otro; ii) la articulación de las agendas de trabajo de las diferentes instancias departamentales encargadas de promover el desarrollo de proyectos que permitan trabajar factores de competitividad y productividad a nivel regional, así como el desarrollo de iniciativas en ciencia, tecnología en innovación, todo esto, en torno a la Comisión Regional de cada departamento; iii) El tercer frente de trabajo se enfoca en la consolidación de las Comisiones Regionales como la única instancia de interlocución con el Gobierno Nacional, para efectos de ejecutar lo planteado en la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación; este tercer ítem está contenido tanto en los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, como en el Decreto de Integración de los Ecosistemas. En conjunto, el desarrollo de estas tres tareas pretende incrementar la productividad del país y mejorar los índices de competitividad.

El marco legal del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación fue creado hace más de 10 años, razón por la cual hemos identificado la necesidad de fortalecerlo en diversos aspectos con el fin de lograr una mayor eficiencia del modelo y facilitar su aplicación. Por supuesto, este sistema tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo vigente, que en su Artículo 186 introduce decisiones fundamentales para el país, como por ejemplo, la de integrar los dos sistemas que se mencionaron anteriormente, y además la decisión de conferir a las Comisiones Regionales de Competitividad de los 32 departamentos, la responsabilidad de articular agendas de trabajo únicas bajo el liderazgo del gobernador o el presidente que se designe para cada comisión, buscando así integrar los propósitos del Gobierno Departamental con los empresarios, la academia y los demás actores del sector productivo.

La gobernanza de este sistema está presidida por el señor Presidente de la República, quien convoca periódicamente a los distintos miembros como el Consejo de Ministros y los representantes de las diferentes Comisiones Regionales, las organizaciones privadas, Colciencias, las instituciones de educación superior y, por supuesto, a la Alta Consejería que tengo el privilegio de coordinar, entre otros. Se espera que las conclusiones producto de estas sesiones de

trabajo sean compartidas con todos los agentes del ya mencionado sector productivo de cada región, para lo cual los gremios jugarán un papel preponderante. Con esto se busca dar línea a la agenda diseñada para el sistema e identificar los nuevos temas de política pública que pueden ser contemplados. Cuando nos referimos a la agenda del sistema, hablamos de proyectos concretos que han sido identificados y valorados como viables, de esta manera podremos conectar las prioridades de cada departamento y de cada región con las políticas nacionales establecidas, y así propiciar la ejecución de las acciones requeridas.

En cuanto a la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, quisiera mencionar que contamos con 11 ejes de trabajo articulados con énfasis en el desarrollo regional de la competitividad. Estos ejes son:

- Institucionalidad
- Estabilidad macroeconómica
- Prácticas leales de comercio
- Justicia
- Legalidad y anticorrupción
- Salud, empleo y educación
- Infraestructura
- Transformación agropecuaria
- Desarrollo regional
- Ciencia, tecnología en innovación
- Transformación industrial

Para que esta estrategia vaya del papel a la realidad, se instauró en el Sistema Nacional, elementos para el seguimiento que permitan hacer los procesos más eficientes e identifiquen posibles contingencias. Esta estrategia parte de la selección y estructuración de proyectos, en la que se tienen en cuenta factores como el tipo de proyecto, sus objetivos, quién estará a cargo, qué entidades deben participar en su gestión, entre otros. Posteriormente, se implementa un proceso de seguimiento a la ejecución de dicho proyecto, en el cual participan el líder o líderes y los corres-

pondientes Comités Nacionales dadas las particularidades del proyecto. Por último, se hace un reporte de avances del proyecto ante el Comité Ejecutivo designado por la Presidencia de la República. De esta manera se pretende dar trazabilidad tanto a la planeación de grandes proyectos, como a su ejecución, desarrollo y puesta en marcha. Así mismo, la Agenda de Competitividad está enmarcada en una lógica conceptual que incorpora, de manera articulada, una serie de políticas de Gobierno que se muestran a continuación (Figura 1). Los elementos que se señalan en rojo, son los ejes principales de la política de desarrollo productivo y la esencia del Sistema de Tecnología e Innovación que busca apalancar el objetivo de aumentar la productividad de Colombia.

Referente a la naturaleza de los CONPES que soportan la Política de Desarrollo Productivo y Ciencia, Tecnología e Innovación, estos documentos buscan proponer ciertas soluciones al gran dolor de cabeza del país: las bajas tasas de productividad de los agentes productivos.

Para contextualizar la situación frente al tema, podemos mencionar que desde 1990 el crecimiento anual de la productividad total de factores del país ha sido nulo o negativo el 50 % de los años (Figura 2). Esto se suma al bajo valor agregado que se añade a la producción nacional, demostrando la urgencia de implementar una política de desarrollo productivo consecuente con la realidad del país. El reto es, entonces, el diseño y ejecución de unos documentos

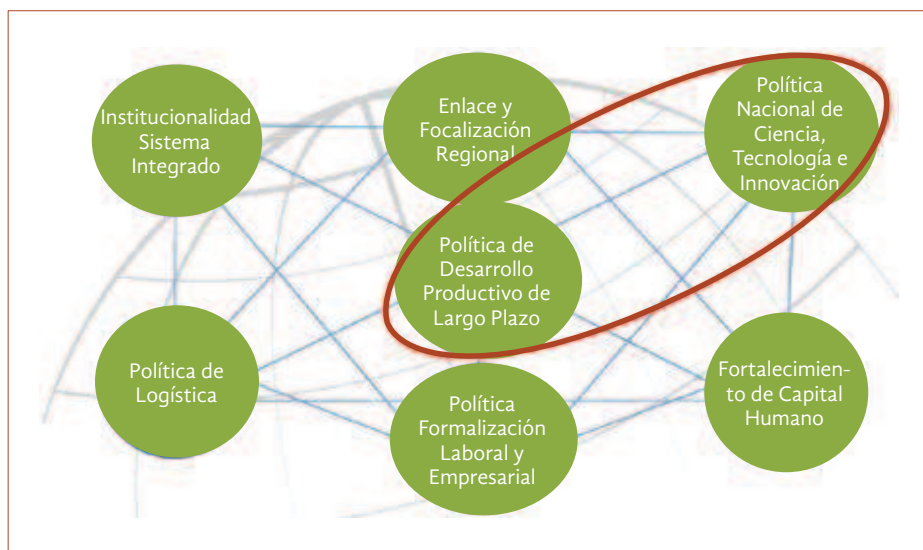


Figura 1. Articulación de políticas y activación de enlaces Gobierno Nacional-región.

Fuente: presentación Jaime Bueno Miranda, XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

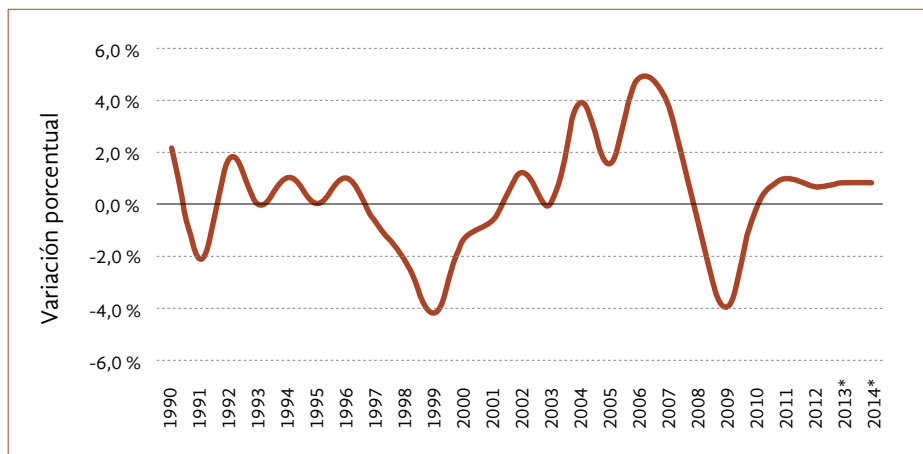


Figura 2. Variación histórica de la Productividad Total de los Factores (PTF) en Colombia (1990-2014).

*Datos preliminares

Fuente: DNP 2015. Tomada de la presentación de Jaime Bueno Miranda, XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

CONPES, que apunten a metas de sofisticación e innovación.

El documento CONPES sobre Política de Desarrollo Productivo (Figura 3), pretende atacar directamente elementos específicos de la problemática de la productividad. A partir del estado del arte en materia de análisis económico y de experiencias internacionales exitosas en esta materia, se realizó un análisis de las políticas industriales para tomar lo mejor de sus experiencias y ajustando, por supuesto, el modelo a la situación colombiana. Para esta labor tuvimos el apoyo de importantes instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo e instituciones expertas en temas de ciencia, tecnología e innovación de Alemania y otros países desarrollados. En virtud de lo anterior, contamos con los mejores referentes en materia de política pública de clase mundial para responder a las necesidades de un país que necesita aumentar su productividad. Este CONPES ataca las raíces de la productividad bajo tres premisas fundamentales: i) qué deben hacer las empresas en materia de política de desarrollo productivo; ii) qué factores de la producción afectan el entorno productivo; e iii) identificar qué elementos del entorno productivo facilitan la actividad productiva. Para cada una de estas se proponen, además, unos puntos determinantes de la competitividad.

Por su parte, el CONPES de Ciencia, Tecnología e Innovación (Figura 4), aborda algunas propuestas que afectan a la empresa, los factores de producción y el entorno empresarial, en general. Pretende también hacer que la innovación se aplique a las empre-

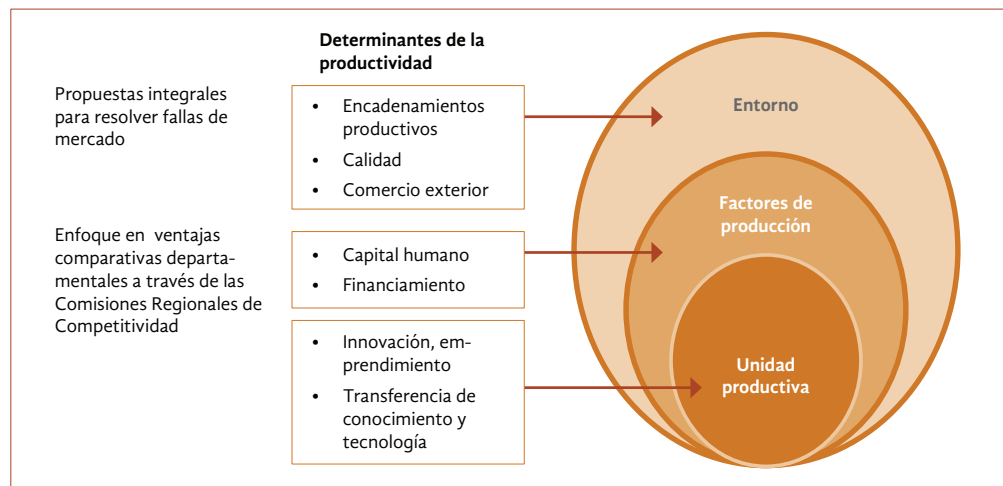
sas, así como lograr que los procesos de investigación de las universidades, incluyendo la investigación en ciencias básicas, tenga fines productivos, además de propósitos académicos. Un debate que ha suscitado puntos de vista disidentes desde la academia, la cual ha expresado su inconformidad con el enfoque de orientar las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación a usos productivos empresariales. Este es un punto aún por reconciliar con este importante agente del sistema.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, quisiera traer algunas reflexiones sobre cómo puede el sector palmicultor sacar provecho de esta nueva política para el desarrollo. Existen cuatro objetivos que ustedes pueden abordar en aras de consolidar a la agroindustria palmera como una actividad altamente competitiva y fuertemente desarrollada.

El primero de estos objetivos es mejorar sus capacidades gerenciales y aprovechar el uso de las tecnologías disponibles para las empresas del sector. Dentro de este, se cuentan como tareas por realizar: i) Implementar el programa para el escalamiento de la productividad, a partir de un diagnóstico de las capacidades gerenciales con las que cuenta el sector y el diseño de una estrategia para su fortalecimiento; ii) realizar un diagnóstico del estado actual de la tecnología de las empresas del sector para, posteriormente, asesorar la adopción de nuevas tecnologías y nuevo conocimiento; y adicionalmente, iii) diseñar e implementar un programa de mentoría y *coaching* para los emprendedores del sector a lo largo de la cadena de valor de este cultivo.

Figura 3. Esquema general del CONPES sobre Política de Desarrollo Productivo.

Fuente: presentación Jaime Bueno Miranda, XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.



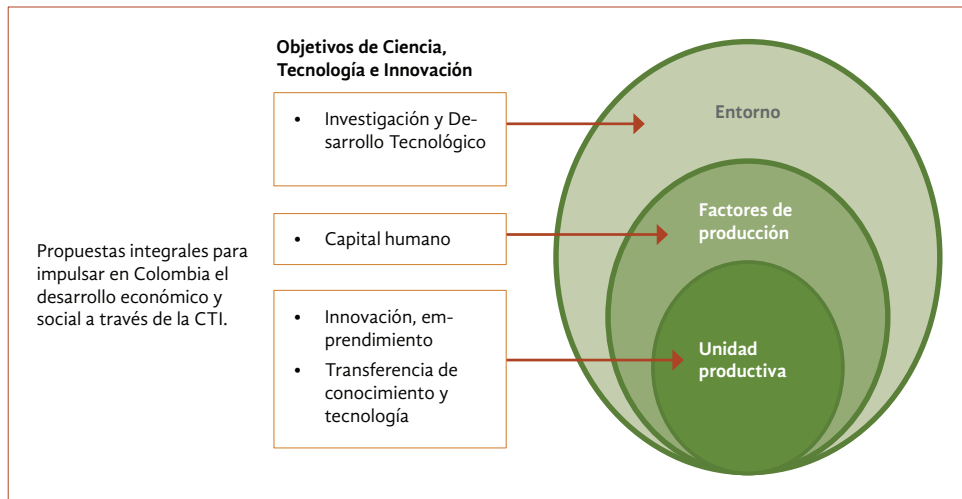


Figura 4. Esquema general del CONPES de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: presentación Jaime Bueno Miranda, XLIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

El segundo objetivo persigue la articulación de dos ejes importantes, el Sistema Nacional de Educación Terciaria, SNET, y el Marco Nacional de Cualificaciones, MNT, que son dos herramientas del Estado para definir el perfil de las profesiones. Esta medida busca escalar programas de formación que permitan el cierre de brechas de capital humano, en el que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, juega un rol bastante importante, en tanto es esta entidad la encargada de dar respuesta a las necesidades de las apuestas productivas en materia de capital humano, a través de la oferta de programas de formación técnica que respondan a los requerimientos del sector productivo.

El siguiente objetivo de gran importancia en temas de competitividad es la ampliación de la oferta de bienes públicos necesarios para la internacionalización de las empresas colombianas. Al respecto, debemos trabajar en identificar las exigencias técnicas de otros países para, posteriormente, encaminar esfuerzos en el diseño y la ejecución de planes de acción que permitan efectivamente colocar los productos nacionales en otros mercados.

El cuarto y último objetivo es la generación de instrumentos para la promoción de las exportaciones, el cual busca ofrecer acompañamiento a las empresas del sector en el proceso de iniciar su actividad exportadora y de explorar la posibilidad de captar nuevos mercados y/o elaborar nuevos productos. Para esta labor contamos con el apoyo incondicional de ProColombia, entidad que ha dispuesto dentro de su agenda un portafolio de servicios de asesoría

y acompañamiento a las empresas interesadas en la internacionalización de sus productos.

Para terminar, deseo reflexionar acerca de la participación que ustedes como gremio pueden tener en la formulación de agendas integradas de desarrollo productivo desde cada uno de los departamentos a los cuales pertenecen. Tal como había mencionado anteriormente, el Artículo 188 del Plan Nacional de Desarrollo ordena que cada departamento debe priorizar los sectores productivos de su región, con el fin de asignar recursos departamentales y nacionales para su ejecución, a través de las Comisiones Regionales, instancias encargadas de coordinar y articular la implementación de las políticas de desarrollo productivo de cada región, así como de fortalecer las micros, pequeñas y medianas empresas y de fomentar la cultura del emprendimiento. De esta manera los invito a informarse acerca de cómo participar de estas Comisiones Regionales, con el fin de formular sus proyectos productivos y lograr que sean gestionados por las instancias departamentales correspondientes, bajo la coordinación de la Comisión Regional de su zona.

Para resumir, el Sistema Nacional de Competitividad tiene claro hacia dónde debe llevar al país en materia de mejoras en productividad. Ustedes, los palmicultores, hacen parte del sistema productivo de nuestro país y estoy seguro de que su activa participación traerá no solo beneficios para el gremio, sino también para el sector agropecuario, contribuyendo así con el progreso de Colombia.